

# Designaciones Administrativa y Funcional de la Secret. de Coord. de Gestion

DECRETO N°1765

FECHA: 30.12.2019

PUBLICADA: 15.12.2019

ARTICULO 1°.- Designase a cargo del ÁREA SECRETARIA PRIVADA DE LA SUB SECRETARIA PRIVADA MUNICIPAL, a la Cra. Paola Andrea Moix D.N.I N° 27.795.615, Legajo N° 8007, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N° 1, Inciso a) del Decreto N° 1.764/2.019.

ARTICULO 2°.- Designase a cargo de ÁREA MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO SUB SECRETARIA PRIVADA MUNICIPAL, al Sr. JOSE EDUARDO RUIZ DIAZ, D.N.I N° 34.846.280, Legajo N° 6357, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N° 1, Inciso b) del Decreto N° 1.764/2.019.

ARTICULO 3°.- Designase SUBSECRETARIO GENERAL DE CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA al Señor Cesar Rubén Tisocco, DNI N° 16.360.201, Legajo N° 3163, Clase 1963. Para el cumplimiento y funciones establecidas en el CAPITULO I, Artículo 2° y 3° de la Ordenanza N° 137.076/2.019.

ARTICULO 4°.- Designase a cargo del ÁREA SECRETARIA PRIVADA de la Secretaría de Coordinación de Gestión al Señor Gustavo Javier Ferreyra, Documento Nacional de Identidad N° 26.673.724, Legajo 3015, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 2° del Decreto N° 1.764/2019.

ARTICULO 3°.- Designase COORDINADOR LEGAL de la Secretaría de Coordinación de Gestión al Dr. Claudio Daniel D'Antonio, Documento Nacional de Identidad N° 26.407.934, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 3° del Decreto N° 1.764/2.019.

ARTICULO 5°.- Designase DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO de la Secretaría de Coordinación de Gestión al Señor Pablo Federico Quintana, Documento Nacional de Identidad N° 31.211.353, legajo N° 5814. Conforme lo establecido en el CAPITULO I, Artículo N° 2° y 4° de la Ordenanza N° 37.076/2.019. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 6°.- Designase COORDINACION GENERAL de la Central de Tránsito y transporte al Agente Dn. Walter Guillermo Báez, Documento Nacional de identidad N° 23.503.305, legajo N° 2167, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el CAPITULO I, Artículo N° 2° y 6° de la Ordenanza N° 37.076/2.019. Tendrá rango Director Nivel 1.

ARTICULO 7°.- Designase DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS Y CULTOS al Agente Municipal, Dn. Rafael David Blanco, Documento Nacional de Identidad N° 21.425.443, legajo N° 3307, para el cumplimiento y funciones establecidas en el CAPITULO I, Artículo 2° y 10° de la Ordenanza N° 37.076/2.019. Tendrá rango Director Nivel 1

ARTICULO 8°.- Designase DIRECTOR DE INSPECCIÓN GENERAL, a Dn. Carlos Marcelo Tessani, Documento Nacional de Identidad N° 21.425.527, Legajo N° 2336, para el cumplimiento y funciones establecidas en el CAPITULO I, Artículo 2° y 8° de la Ordenanza N° 37.076/2.019. Tendrá rango Director Nivel 1.

ARTICULO 9°.- Designase Director de Prevención y Seguridad Municipal, al Lic. Passarello, Diego Iván - DNI., 27.531.525, Legajo Municipal N° 9373, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Capítulo I, Art. 2° y 9°., de la Ordenanza N° 37.076/19. Sin Liquidación de Haberes como Director Político.(=)(&)

ARTICULO 10°.- Designase DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS al Dr. Aníbal Eduardo Vizzo, D.N.I. N° 12.426.092, para el cumplimiento y funciones establecidas en el CAPITULO I, Artículo 2° y 7° de la Ordenanza N° 37.076/2.019. Tendrá rango Director Nivel 1.

ARTICULO 12°.- Que la presente disposición se dicta como excepción a lo dispuesto en el Decreto N° 572/2019 prorrogado por el Decreto N° 1633/2019.

ARTICULO 13°.- Los alcances de los artículos precedentes, comenzarán a regir a partir del día 1 de Enero de 2020.

ARTICULO 14°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-

(=)Artículo modificado por Decreto N° 115-2020

(&) Deja sin efecto este cargo por Decreto N° 54/2021